04/06/2021



ÍTEM EN EL PLAN DE ADQUISICIONES*: **408***

OBJETO: Prestación de servicios de un entrenador para apoyar la preparación técnico, táctica, teoría y condicional de los atletas de la Liga Antioqueña de Judo.

ESTIMACIÓN DE PRECIOS

Al presente análisis se llega teniendo como base la tabla de honorarios adoptada por INDEPORTES ANTIOQUIA desde la Subgerencia de Deporte Asociado y Altos Logros en la cual fijan las pautas, perfiles y la contraprestación de los contratos de prestación de servicios bajo la Resolución S2020000345 del 20 de mayo de 2020, lo cual se ajusta al acto administrativo anteriormente mencionado.

Los valores fijados para la vigencia 2021 se calculan teniendo en cuenta el artículo tercero de la Resolución S2020000345 del 20 de mayo de 2020: “los honorarios fijados en la presente resolución, se actualizarán para cada vigencia fiscal con el IPC del año inmediatamente anterior”; que para esta vigencia el IPC es 1,61%.

TIPO	VALOR MENSUAL 2020	INCREMENTO IPC 1,61%	VALOR HONORARIOS 2021
ENTRENADOR ESPECIAL 4	8.894.165	143.196	9.037.361
ENTRENADOR ESPECIAL 3	8.686.652	139.855	8.826.507
ENTRENADOR ESPECIAL 2	8.258.868	132.968	8.391.836
ENTRENADOR ESPECIAL 1	7.725.217	124.376	7.849.593
ENTRENADOR N1	3.314.126	53.357	3.367.483
ENTRENADOR N2	4.116.210	66.271	4.182.481
ENTRENADOR N3	4.973.349	80.071	5.053.420
ENTRENADOR N4	5.802.656	93.423	5.896.079
ENTRENADOR N5	6.631.607	106.769	6.738.376
MONITOR	2.159.040	34.761	2.193.801

Para efectos del cumplimiento de los contratos el Contratista deberá poner su conocimiento profesional de conformidad con las obligaciones contractuales, las cuales estarán consignadas en el estudio previo de contratación.

CONCLUSIONES

El presupuesto oficial para la contratación del entrenador se estima en la suma de CUARENTA MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS ($40.654.869), lo anterior considerando que presupuesto asignado está soportado en el siguiente rubro presupuestal 2.43.4302.22.0-101024.2.3.2.02.02.009.03. y el certificado de disponibilidad presupuestal 489 del 06 de junio del 2021.



ASTRID ELENA CASTAÑO ALZATE
CONTRATISTA